

RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2023 DE LA RECTORA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, DEL TIPO Y CATEGORÍA TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “EXCELENCIA DE PROFESORADO UNIVERSITARIO - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN” EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Por Resolución de 31 de enero de 2023 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato indefinido, del tipo y categoría Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo al programa/proyecto de investigación “EXCELENCIA DE PROFESORADO UNIVERSITARIO - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN” en la Universidad Autónoma de Madrid.

Finalizado el plazo de diez días para la entrega de solicitudes, HA RESUELTO:

Primero.-Aprobar la lista provisional de admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) en el proceso selectivo.


Segundo.-Publicar la relación provisional de admitidos, así como la de excluidos con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.-Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 15 de febrero de 2023
 LA RECTORA
 P.D.: El Vicerrector de Política Científica
 (Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	6869-6559-726BP6138-6356	Fecha	15/02/2023	
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6869-6559-726BP6138-6356	Página	1/3	

ANEXO I-Listado Provisional de Admitidos al Proceso de Selección


DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
***6948**	JIMÉNEZ	GARCÍA	ELENA DEL MAR
***5217**	LLAMAZARES	DE PRADO	JOSE ENRIQUE
***6525**	MAGDALENO	DE BENITO	ALVARO JAVIER
***1471**	MARTIN	MINGO	BEATRIZ
****9624*	MARTINEZ	GORDON	ALEJANDRO
***3795**	RODRIGUEZ	RIVAS	ALVARO
***0450**	SACRISTÁN	ROMERO	FRANCISCO

Código Seguro De Verificación	6869-6559-726BP6138-6356	Fecha	15/02/2023
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6869-6559-726BP6138-6356	Página	2/3



ANEXO II-Listado Provisional de Excluidos al Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
8706**	CORRADO		FACUNDO	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA (Máster)
7311*	LOMBARDIA	CASTILLO	CARMEN	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA (Máster)
4508*	SÁNCHEZ	PÉREZ	DAVID	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA (Máster)

Código Seguro De Verificación	6869-6559-726BP6138-6356	Fecha	15/02/2023	
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6869-6559-726BP6138-6356	Página	3/3	